Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	**Secretaría de Educación en el Estado**
Sub-dependencia	
Oficina	**Oficina Liquidadora del CIDEM**
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	**Dar de baja al CIDEM.**

Morelia, Mich; 9 de agosto de 2013.

con anexo impreso

Profr. Merced Orrostieta Aguirre,
Director de Transparencia y Acceso
a la Información del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con el fin de informarle, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el Decreto de Extinción del Organismo Público Descentralizado "Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán" (CIDEM), en la Sexta Sección, Tomo CLVII; entrando en vigor el 1° de julio del año que transcurre, así como las Bases para el proceso de Liquidación del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, en la Sexta Sección, Tomo CLVII, el 27 de junio, y el 8 de julio de la presente anualidad respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° del referido decreto de extinción, el Lic. J. Jesús Sierra Arias, Secretario de Educación en el Estado, tuvo a bien designarme apoderada legal de la parte liquidadora del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, carácter que acredito con el poder otorgado ante la fe de la Lic. Ruth Reyna Vera, Notaria Pública 95, de esta Ciudad de Morelia, el cual agrego como **Anexo 1,** al presente escrito.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo 2 apartado séptimo IV inciso b) de las Bases para el Proceso de Liquidación del extinto organismo, en el que se establece dar de baja al Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán ante las instancias correspondientes; en virtud de lo anterior y en cumplimiento a las obligaciones conferidas en el artículo 7 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, solicitándole asimismo por este conducto, dar de baja al extinto organismo de la página del Gobierno del Estado como sujeto obligado.

Sin otro particular, y en espera de su amable respuesta, me despido de usted al enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Blanca Rosa Silva Carillo
Apoderada Legal de la parte liquidadora
del Centro de Investigación y Desarrollo del Estado.

C. c.p. Lic. Jesús Reyna García. Gobernador del Estado de Michoacán. Para su superior conocimiento.
Lic. Jaime Mares Camarena. Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. J. Jesús Sierra Arias. Secretario de Educación en el Estado. Para su conocimiento.
C.P. Marcela Figueroa Aguilar. Encargada de Despacho de la Secretaría de Finanzas del Estado. Para su conocimiento.
C.P. Roberto Corla Villafuerte. Coordinador de la Contraloría del Gobierno del Estado. Para su conocimiento.
Ing. Francisco Octavio Aparicio Mendoza. Coordinador de Planeación para el Desarrollo. Para su conocimiento.
Lic. Emiliano Martínez Coronel. Consejero Jurídico del Gobierno del Estado. Para su conocimiento.
Archivo.

Anexar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho